



LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
WM WIRELESS & MOBILE SAS
Identificada con NIT No. 800083486

Se encuentra vinculada al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato número 1505666911905, a partir de 01 de Febrero del año 2017, con cobertura en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral.

RIESGO PRINCIPAL	TASA	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD (De acuerdo con el decreto 1607)
1	0.522%	1749901	EMPRESAS DEDICADAS A OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP INCLUYE OFICINAS DE NEGOCIOS VARIOS TALES COMO COBRANZAS DE CUENTAS, ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON BIENES RAÍCES Y NEGOCIOS, ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN Y P

Se expide a solicitud del interesado el 12 de Agosto del año 2021.

Firma Representante Legal

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Julio 09 del 2021

Doctor Pedro Pablo Bastidas Molina

Subdirector

Centro Internacional de Producción Limpia Lope

Sena Regional Nariño

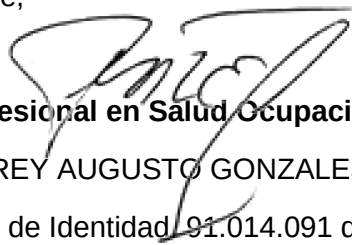
Ciudad.

Ref.: Proceso No. **MC-NRÑ-CIPLL-0238-2021.**

FREY AUGUSTO GONZALEZ HIDALGO, identificado con cédula de ciudadanía N.º 91.014.091 expedida en Barbosa y con Licencia Emitida por LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA ALCALDIA DE BOGOTÁ, certifico que WM WIRELESS & MOBILE SAS identificada con NIT N.º 800 083 486-3 se encuentra implementando el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y cuenta con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de su personal, da cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Atentamente,



Firma Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo

Nombre: FREY AUGUSTO GONZALES HIDALGO

Documento de Identidad 91.014.091 de Barbosa

Licencia N.º. resolución 7544 del 26/06/2013

Correo Electrónico ptorres@wi-mobile.com



Versión: 04

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

FECHA: 09/07/2021 CIUDAD/MUNICIPIO: PASTO
COD REGIONAL: 52 REGIONAL: NARIÑO
CENTRO DE COSTO: CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE
COD CENTRO DE COSTO: 953610
TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1.PCCNTR.2561337-2021 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 09 DE JUNIO DE 2021
PROVEEDOR CONTRATISTA: WM WIRELESS & MOBILE S.A.S.
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 800.083.486-3
VALOR TOTAL: 3.465.000
FECHA DE VENCIMIENTO: 10 DE JULIO DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de Terminal Portátil requerido para la modernización y actualización tecnológica en el Área de Logística
del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 2 CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Todos los equipos se recibieron a satisfacción en las instalaciones del Centro Lope. Se verificó los elementos junto con el proveedor,

el supervisor del contrato, el instructor solicitante y todos los ítems cumplen con las marcas propuestas y las características del contrato.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO DIANA MILENA CABRERA GETIAL

N° DE IDENTIFICACIÓN 36.751.634

CORREO INSTITUCIONAL dcabrera@sena.edu.co

CARGO INSTRUCTORA COMERCIO Y SERVICIOS N° DE CONTACTO 3007844732



52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMP

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transacción No. 21540 Fecha Movimiento 10/08/2021 10:
Fecha Ratificación 10/08/2021 10:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
800083486		WM WIRELESS & MOBILE SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVO
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
12748826		JHON EDUARDO SIERRA CHAVEZ

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCNTR. Fecha: 09/06/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:
INGRESO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.2561337 WM WIRELESS & MOBILE SAS NIT. 800.083.486-3 FACTURA NO. WMB3716

					Placa	Placa Padre						
Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	4	143	251060	TERMINAL DOLPHIN >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ALFANUMERICO CARACTERISTICA PORTATIL MEMORIA N.A.	95361050992	MARCA:HONEYWELL SERIAL:21082B12ED MODELO:EDA51-1 OBSERVACIONES:TERMINAL PORTÁTIL CON BATERIA Y CARGADOR	UNIDAD	1,00	\$ 1.455.882,25	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.455.882,25
					CTO CO1.PCCNTR.2561337 WM WIRELESS & MOBILE SAS							
2	4	143	251060	TERMINAL DOLPHIN >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ALFANUMERICO CARACTERISTICA PORTATIL MEMORIA N.A.	95361050993	MARCA:HONEYWELL SERIAL:21082B131F MODELO:EDA51-1 OBSERVACIONES:TERMINAL PORTÁTIL CON BATERIA Y CARGADOR	UNIDAD	1,00	\$ 1.455.882,25	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.455.882,25
					CTO CO1.PCCNTR.2561337 WM WIRELESS & MOBILE SAS							

Total Grupo \$ 2.911.764,50

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/cte CON 50/100 CTVS

\$ 2.911.764,50

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.



52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMP

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transacción No. 21540 Fecha Movimiento 10/08/2021 10:
Fecha Ratificación 10/08/2021 10:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
800083486		WM WIRELESS & MOBILE SAS

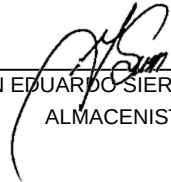
DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVO
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
12748826		JHON EDUARDO SIERRA CHAVEZ

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 09/06/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.2561337 WM WIRELESS & MOBILE SAS NIT. 800.083.486-3 FACTURA NO. WMB3716

				Placa	Placa Padre					
Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros Vlr. Presente Valor Total


JHON EDUARDO SIERRA CHAVEZ
ALMACENISTA



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Pasto, 09 de julio de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2561337-2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y WM WIRELESS & MOBILE SAS

En mi calidad de supervisora del contrato No. **CO1.PCCNTR.2561337-2021** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **WM WIRELESS & MOBILE SAS**, cuyo objeto es: *“Adquisición de Terminal Portátil requerido para la modernización y actualización tecnológica en el Área de Logística del Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño.”*, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIANA MILENA CABRERA GETIAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	<u>NO APLICA</u>
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.2561337-2021
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	Adquisición de Terminal Portátil requerido para la modernización y actualización tecnológica en el Área de Logística del el Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño
CONTRATISTA	WM WIRELESS & MOBILE SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	WILLIAM ISMAEL MORALES MOGOLLÓN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	19247256



VALOR INICIAL	\$ 3.465.000
FORMA DE PAGO	<p>El Sena pagará el valor del contrato al ciento 100% a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago se hará dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento total de los requisitos.</p>
PLAZO INICIAL	Un (01) mes.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1521 del 12 de enero de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	69121 del 09 de junio de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09 de junio de 2021
FECHA DE INICIO	11 de junio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de julio de 2021

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES



En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.2561337-2021, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES (INCLUYA TODAS LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMI ENTO	OBSERVACIONES
a)	El contratista deberá presentar junto con el primer pago el soporte o recibo de cancelación de la planilla de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales).	X			Planilla de Pago vigente que El Contratista adjunta con los soportes de pago
b)	El Contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece.	X			Certificación expedida por ARL que El Contratista adjunta con los soportes de pago
c)	El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con el primer pago la certificación de que cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que se encuentra en implementación, certificación que debe ser firmado por un Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, en concordancia con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.	X			Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que El Contratista adjunta con los soportes de pago
d)	El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.	X			El Contratista presentó factura electrónica previamente revisada por el área contable.



e)	Entregar elementos nuevos, originales y en perfecto estado de funcionamiento.	X			Los equipos entregados son nuevos, originales y funcionan perfectamente.
f)	Brindar capacitación en funcionamiento básico Hardware del equipo (apagar, prender, hacer reset, leer código de barras, calibración de pantalla, ingreso de datos por teclado, manejo de app center).	X			Cumplido
g)	Garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación.	X			Equipos con garantía.
h)	Garantía sobre hardware.	X			Equipos con garantía.
i)	Entregar copia de las garantías.	X			Entregar copia de las garantías.
j)	Una vez formalizado el contrato, para realizar la entrega de los bienes objeto del mismo, el Contratista y/o las personas a cargo de dicha entrega y/o que ingresen a las instalaciones del Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño, deberán participar en la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo realizada por la Entidad.	X			Acta de Inducción a cargo del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad
k)	Adoptar, garantizar y responder por todas las medidas de seguridad necesarias para el mantenimiento de los bienes objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente en la materia y según las nuevas políticas y protocolos establecidos para la prevención y contención del CORONAVIRUS- COVID 19.	X			N/A



l)	El Contratista debe cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados por el SENA durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la Entidad para llevar a cabo la entrega de los elementos y demás trámites administrativos que deba realizarse en virtud del contrato.	X			N/A
m)	Para realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato el Contratista y/o las personas a cargo de dicha entrega deben ingresar a la Entidad con los elementos de protección personal EPP necesarios, en cumplimiento de los lineamientos señalados en la Resolución N°. 666 de 2020.	X			N/A
n)	Establecer protocolos de limpieza y desinfección del vehículo que ingrese a la Entidad para cumplir con la entrega de los elementos objeto del contrato.	X			N/A
o)	Realizar las medidas de limpieza y desinfección necesarias de los elementos, equipos y demás bienes a entregar en virtud del contrato.	X			N/A
p)	El Contratista deberá acogerse a las medidas de bioseguridad que se han venido impartiendo en el territorio nacional atendiendo los lineamientos que dicta la resolución 000666 del 24 de abril de 2020. Por medio del cual se adoptan protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar el manejo del COVID 19. Esta acogida por el Sena mediante circular 01-03-2020-000082. Así como los protocolos que implemente el centro en aras de salvaguardar la salud de todo aquel que intervenga en este proceso.	X			N/A

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES



Como garantías se establecieron las siguientes:

Señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	21-44-101352134
FECHA EXPEDICIÓN	10/06/2021
FECHA APROBACIÓN	11 de junio de 2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/06/2021	10/01/2022	\$. 346.500
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	11/06/2021	10/01/2022	\$. 693.000

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por **DIANA MILENA CABRERA GETIAL**, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021) El Revisor Fiscal PABLO PEDRAZA MORALES identificado/a con C.C. 17.309.937 con tarjeta profesional 15301-T, certifica que WM WIRELESS & MOBILE SAS con Nit. 800.083.486-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL



Que, mediante correo electrónico de fecha ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021) el Ordenador del Gasto designó como supervisor al funcionario Diana Milena Cabrera Getial, Instructora Comercio y Servicios.

Cordialmente,

Diana Milena Cabrera Getial
NOMBRE DEL SUPERVISOR
Cargo/Supervisor

Limited Warranty

Honeywell International Inc. ("HII") warrants its products to be free from defects in materials and workmanship and to conform to HII's published specifications applicable to the products purchased at the time of shipment. This warranty does not cover any HII product which is (i) improperly installed or used; (ii) damaged by accident or negligence, including failure to follow the proper maintenance, service, and cleaning schedule; or (iii) damaged as a result of (A) modification or alteration by the purchaser or other party, (B) excessive voltage or current supplied to or drawn from the interface connections, (C) static electricity or electro-static discharge, (D) operation under conditions beyond the specified operating parameters, or (E) repair or service of the product by anyone other than HII or its authorized representatives.

This warranty covers only products purchased either from one of HII's Authorized Distributors (listed at www.Honeywellaidc.com/agreements) or directly from HII. Product identified on its packaging or otherwise by HII as intended for use in a specific global region may be serviced only in that region.

This warranty shall extend from the time of shipment for the duration published by HII for the product at the time of purchase ("Warranty Period"). Any defective product must be returned (at purchaser's expense) during the Warranty Period to HII factory or authorized service center for inspection. No product will be accepted by HII without a Return Materials Authorization, which may be obtained by contacting HII. In the event that the product is returned to HII or its authorized service center within the Warranty Period and HII determines to its satisfaction that the product is defective due to defects in materials or workmanship, HII, at its sole option, will either repair or replace the product without charge, except for return shipping to HII.

EXCEPT AS MAY BE OTHERWISE PROVIDED BY APPLICABLE LAW, THE FOREGOING WARRANTY IS IN LIEU OF ALL OTHER COVENANTS OR WARRANTIES, EITHER EXPRESSED OR IMPLIED, ORAL OR WRITTEN, INCLUDING, WITHOUT LIMITATION, ANY IMPLIED WARRANTIES OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE, OR NON-INFRINGEMENT.

HII'S RESPONSIBILITY AND PURCHASER'S EXCLUSIVE REMEDY UNDER THIS WARRANTY IS LIMITED TO THE REPAIR OR REPLACEMENT OF THE DEFECTIVE PRODUCT WITH NEW OR REFURBISHED PARTS. IN NO EVENT SHALL HII BE LIABLE FOR INDIRECT, INCIDENTAL, OR CONSEQUENTIAL DAMAGES, AND, IN NO EVENT, SHALL ANY LIABILITY OF HII ARISING IN CONNECTION WITH ANY PRODUCT SOLD HEREUNDER (WHETHER SUCH LIABILITY ARISES FROM A CLAIM BASED ON CONTRACT, WARRANTY, TORT, OR OTHERWISE) EXCEED THE ACTUAL AMOUNT PAID TO HII FOR THE PRODUCT. THESE LIMITATIONS ON LIABILITY SHALL REMAIN IN FULL FORCE AND EFFECT EVEN WHEN HII MAY HAVE BEEN ADVISED OF THE POSSIBILITY OF SUCH INJURIES, LOSSES, OR DAMAGES. SOME STATES, PROVINCES, OR COUNTRIES DO NOT ALLOW THE EXCLUSION OR LIMITATIONS OF INCIDENTAL OR CONSEQUENTIAL DAMAGES, SO THE ABOVE LIMITATION OR EXCLUSION MAY NOT APPLY TO YOU.

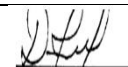
All provisions of this Limited Warranty are separate and severable, which means that if any provision is held invalid and unenforceable, such determination shall not affect the validity of enforceability of the other provisions hereof. Use of any peripherals not provided by the manufacturer may result in damage not covered by this warranty. This includes but is not limited to: cables, power supplies, cradles, and docking stations. HII extends these warranties only to the first end-users of the products. These warranties are non-transferable.

ACTA No. 07		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: MANUAL USOS Y CUIDADOS, TROUBLESHOOTING EDA51- PROYECTO DE MODERNIZACIÓN N° 8415-SGPS-2021.		
CIUDAD Y FECHA: Pasto, julio 9 de 2021	HORA INICIO: 9:00	HORA FIN: 10:30 pm
LUGAR: Ambiente meet	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	
TEMA (S): 1. Saludo 2. Verificación de asistencia 3. Desarrollo de la capacitación 4. Cierre		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Brindar la capacitación de las terminales EDA51 con el fin de que se pueda realizar un Soporte Nivel 0 y Nivel 1 antes de remitir las terminales a WM para revisión.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Se realiza en respectivo saludo. 2. Se realiza verificación de asistencia de los participantes de la reunión de capacitación. 3. Temas abordados: - Características EDA51, Partes EDA51 - Manual de Usos EDA51 - Cuidados y recomendaciones EDA51 - Trouble Shooting EDA51 4. Cierre: se realizan algunas preguntas referentes al funcionamiento del terminal y se pide a la capacitadora estar disponible, porque se propone realizar una practica en centro solicitando ingreso a almacén.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Programar una práctica en ambiente real, en este caso en almacén de centro Lope.	Diana Cabrera Diana Guerrero	Julio 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 7 DEL DÍA 09 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)											
Revisión y seguimiento de proyecto de investigación Diseño e Implementación de un sistema de agricultura 4.0, relacionado con aplicaciones Big Data e Internet de las cosas (IoT) en el Centro —Internacional de Producción Limpia Lope Sena regional Nariño. 8837-SGPS-2021											
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	Diana María Guerrero Pérez	37084465	x			SENA/SENNOVA	dmguerrerop@sena.edu.co	72124	si	
2	SI	Diana Milena Cabrera Getial	36751634	x			SENA/Comercio y Servicios	dcabrerag@sena.edu.co	72014	si	
4	SI	July Bernal	1093757475		Capacitadora WM		WM Wireless & Mobile	jbernal@wi-mobile.com	7422888 ext 2115	si	



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 044 DEL DÍA 18 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)		Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo – Sistema de Gestión Ambiental - Socialización Protocolo Bioseguridad de Despacho Regional y Centro Internacional de Producción Limpia Lope dirigido al proveedor externo de WM WIRELESS & MOBILE SAS.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Denis Arlethy Pedraza Beltran	52522912		X		Comercial/ WM- Wireless & Mobile	dpedraza@wi-mobile.com	3212767792	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
2	Diana Milena Cabrera Getial	36751634	X			Comercio y Servicios	dcabrerag@sena.edu.co	7303324 IP 72014	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
3	Angela Betancourth Pantoja	1085269123		X		Compras	abentancourthp@sena.edu.co	3005606500	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
4	Lina Margoth Narváez Benítez	59816501	X			Oficina de compras	lnarvaezb@sena.edu.co	3117393570 IP 7080	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
5	Marleny Rocio Diaz Delgado	37087782		X		SENA/Centro Lope SST	mrdelgado@sena.edu.co	3186469064	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
6	Karol Andrea Torres Valencia	36951621		X		SIGA / Centro Lope	katorresv@sena.edu.co	3017647935	SI	PARTICIPACION VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 044		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo – Sistema de Gestión Ambiental - Socialización Protocolo Bioseguridad de Despacho Regional y Centro Internacional de Producción Limpia Lope dirigido al proveedor externo de WM WIRELESS & MOBILE SAS Contrato No. CO1.PCCNTR.2561337 DE 2021.		
CIUDAD Y FECHA: San Juan de Pasto, 18 junio de 2021	HORA INICIO: 10:00 a.m.	HORA FIN: 11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: https://web.microsoftstream.com/video/1c710867-954a-4e5d-a0f7-cf6aa1a005dd	Regional Nariño / Centro Internacional de Producción Limpia Lope	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo 2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo 3. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial 4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo 5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable 6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo 7. Peligros y riesgos existentes 8. Respuesta ante emergencias 9. Socialización Protocolo de Bioseguridad del Despacho Regional y Centro Lope 10. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental 11. programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía 12. Manejo de residuos solidos 13. Aspectos e impactos ambientales		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades dentro de las instalaciones del SENA – Regional Nariño, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y aspectos e impactos ambientales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072/2015 del SG-SST, Resolución 666/2020, Resolución 223 de 2021, Resolución 777 de 2021 y en cumplimiento de la ISO 14001/2015, se realiza la Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, Socialización del Protocolo de Bioseguridad y el Sistema de Gestión Ambiental al personal externo contratado para la adquisición de Terminal Portátil requerido para la modernización y actualización tecnológica en el Área de Logística del Centro Internacional		



de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño. Se da a conocer el SG-SST del SENA, el Eje de Medicina Preventiva y del Trabajo, el Eje de Higiene y Seguridad Industrial y el Eje Sena mentalmente Saludable, los peligros asociados en el desarrollo y exposición de las actividades, socialización de la ruta de reporte de incidente y accidente de trabajo, socialización rutas de evacuación, puntos de encuentro y amenazas por fenómenos naturales.

También se da a conocer el SGA para el manejo de residuos sólidos y los aspectos e impactos ambientales.

CONCLUSIONES

La actividad se desarrolló de acuerdo con el objetivo de la reunión.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Dar cumplimiento a las medidas socializadas por parte del Apoyo de Higiene y Seguridad Industrial y la Responsable Ambiental del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	Proveedores externos	A partir de la fecha.

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.